



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

**SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
1 DE JULIO DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

SECRETARIO

DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

SECRETARIO

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

1 DE JULIO DEL 2020

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado de asistencia de Diputados y Diputadas presentes.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo Diputado Presidente que solicitar un permiso los siguientes Diputados: Alejandro López Bravo y el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Se conceden los permisos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

ORDEN DEL DÍA



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

1 DE JULIO DEL 2020

La Diputada Vicepresidente Yarith Tannos Cruz:

Presidente, pedimos se obvie la lectura, de favor.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Yarith Tannos Cruz, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Esta a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 544 aprobado el 15 de enero del año dos mil veinte se somete a la consideración de la diputación permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número quinientos cuarenta y cuatro aprobado el 15 de enero del año dos mil veinte, consulto a la diputación permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Vicepresidente Yarith Tannos Cruz:

Efemérides de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, con motivo del 61º Aniversario Luctuoso del Maestro José Vasconcelos Calderón.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca preguntó a la promovente si desea exponer sus efemérides. Correcto Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

No se puede enseñar a leer sin dar qué leer. José Vasconcelos Calderón.

Buenos días compañeras y compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación que nos acompañan. Me alegra que todos están bien de salud. Con la venía del Presidente de la mesa directiva. El pasado martes 30 de junio se conmemoró el sesenta y un aniversario luctuoso de uno de los personajes más emblemáticos de la educación en México quien forjó las bases sólidas para la educación pública la cual permitió atender los problemas nacionales de la educación y la cultura en nuestro país. Me refiero al maestro de la juventud de América don José Vasconcelos quien nació el 27 de febrero de 1882 en la ciudad de Oaxaca. Don José Vasconcelos, además de educador, fue abogado, político, escritor, funcionario público, filósofo, mexicano, creador de la Secretaría de educación pública. El pensamiento de este ilustre educador ha dejado un gran legado por generaciones de México como resultado de su lucha a favor de la educación popular pues no sólo se dedicó



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

a combatir el analfabetismo y crear numerosas escuelas en nuestro país, sino también se interesó por la educación tecnológica y agrícola así como la difusión del libro y las bibliotecas. José Vasconcelos fue un gran escritor de variedad de géneros, especialmente de la filosofía, la cual promovió una visión nueva en el Mexicano el cual asumía la esencia de la patria que conociera sus raíces hispanas e indígenas por lo que debido a su filosofía se le conoce como el padre de la filosofía y del indigenismo. Hoy en día, el pensamiento delegado del maestro José Vasconcelos resulta más vivo que nunca, no sólo por su aporte sino como una base para la educación en el Estado de Oaxaca y de nuestro país en donde resulta fundamental la reivindicación de nuestros pueblos ya que como él señalaba la cultura engendra progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Aprobación, en su caso, del Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se determina el Calendario de Sesiones del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

acúcese de recibido el acuerdo de referencia y se reserva para el próximo período. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Informo a la diputación permanente que los puntos sexto y noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional. Acúsense de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y el noveno punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo a la diputación permanente que los puntos séptimo y octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena por economía procesal informó que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Con fundamento en el artículo setenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo preguntó a la promovente si desea exponer sus iniciativas. Gracias Diputada. Acúcese de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y el octavo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Vicepresidente Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca-



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adicionan las fracciones XXVI BIS al artículo 4; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 6; se adiciona la fracción VI BIS del apartado B al artículo 12; y se crean un segundo y tercer párrafo al artículo 118 de la Ley Estatal de Salud; se adiciona la fracción IX al artículo 44; se reforma la fracción II al artículo 58 y, se adiciona la fracción XI al artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la ley estatal de salud a la Comisión permanente de salud y por lo que refiere a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca se propone turnar a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de gobernación y asuntos agrarios con la opinión de la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se deroga el artículo 42, se recorre el contenido del artículo subsecuente, se adiciona el Capítulo V denominado "Del Servicio Social de los y las Estudiantes" al Título segundo denominado del "Sistema Educativo Estatal"; se adicionan los artículos 43, 43 bis 43 Ter, 43 Quáter, 43



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

Quinquies, 43 Sexies, 43 Septies de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se pregunta a la promovente si desea exponer su iniciativa. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo tercero y décimo cuarto del orden del día son iniciativas del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del partido morena. Por economía procesal informo a la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Perdón, hay un error aquí, el Diputado no es del partido morena, es del Partido Encuentro Social. Acúcese de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: los puntos decimotercero y decimocuarto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia respectivamente. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Vicepresidenta Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XXIV Bis al artículo 39 y se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género, educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adicionan un quinto y sexto párrafo al artículo 54 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Vicepresidente Yarith Tannos Cruz:

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se abroga la Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

Acúsense de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo noveno, vigésimo, vigésimo primer y vigésimo segundo del orden del día son iniciativas de la Diputada Karina Espino Carmona del partido morena por economía procesal informó que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúsense de recibidas dichas iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo noveno punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de grupos en situación de vulnerabilidad. El vigésimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de seguridad y protección ciudadana. El vigésimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de movilidad, comunicaciones y transportes. El vigésimo segundo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Informo a la diputación permanente que los puntos vigésimo tercer, vigésimo cuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido morena y por economía procesal dichos puntos se abordarán de manera conjunta. Acúsense de recibida las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: el vigésimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de democracia y participación ciudadana. El vigésimo cuarto punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de administración pública con la opinión de la Comisión permanente de igualdad de género. Informó la diputación permanente que los puntos vigésimo quinto y vigésimo sexto del orden del día son iniciativas de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional y por economía procesal se abordarán de manera conjunta. Acúsense de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

quinto punto se es turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. El vigésimo sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Informo a la diputación permanente que los puntos vigésimo séptimo y vigésimo octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada aurora Bertha López Acevedo del partido verde ecologista de México mismos que se abordarán de manera conjunta. Se acusan y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo y de grupos en situación de vulnerabilidad y el vigésimo octavo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforman los Artículos 6 y 58 de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicanos y de derechos humanos. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción VI del artículo 4, artículo 34, la fracción I del artículo 40 y se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Con fundamento lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del orden del día. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Vicepresidenta Yarith Tannos Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Unidad Estatal de Protección Civil haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informó a la diputación permanente que los puntos trigésimo segundo y trigésimo tercero del orden del día son proposiciones de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional mismos que se abordarán de manera conjunta. Se acusan y las proposiciones y se reserva para próximo período. Informó la diputación permanente que los puntos trigésimo



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

cuarto y trigésimo quinto del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena. Se abordarán de manera conjunta. Acúsense de recibida las proposiciones y se procede conforme lo siguiente: el trigésimo cuarto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social y trigésimo quinto punto se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado a que, en el marco de las acciones para afrontar la epidemia de COVID-19, instruya al Titular de la Secretaría de Salud del Estado a realizar una campaña de difusión para invitar a la población a evitar el consumo de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico, informando sobre los graves riesgos para la salud que implica su ingesta.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo preguntó a la promotora si desea exponer su proposición. Correcto Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Magaly López Domínguez.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de la diputación permanente. Compañeras y compañeros, público que nos ve a través de las plataformas digitales. La tasa de letalidad por covid-19 entre la población mexicana es de 10.7 por cada cien mil habitantes, lo que colocan a México por encima del promedio mundial que asciende a 6.2 y como el país con más muertes por covid-19. De



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

manera reiterada el gobierno de México ha expuesto que las enfermedades crónico-degenerativas como la obesidad, la diabetes y la hipertensión son la causa principal de que la tasa de letalidad por covid-19 en el país sea tan elevada. (Inentendible) ... el subSecretario Hugo López Gatell ha planteado que la mala alimentación es causante de (inentendible)...60 por ciento de las muertes de México... (inentendible)... exceso de sal... (inentendible)... exceso de azúcares factor de riesgo directo para la obesidad y la diabetes. Exceso de grasa factor directo de riesgo para las enfermedades cardiovasculares y cerebro-vasculares y exceso de calorías. A este, a decir del subSecretario López-Gatell es el principal motivo de la elevación de las tasas de letalidad por covid-19 en México y el origen de esa mala alimentación, también acuerdo con el especialista, está relacionada con la alta disponibilidad de los refrescos y los alimentos chatarra. La valoración de obesidad y sobre peso como epidemia en México no es reciente. Desde 2016 se emitieron oficialmente las declaratorias de emergencia epidemiológica por sobrepeso y obesidad, por diabetes. Diversos estudios han demostrado que existe una correlación clara entre los problemas de salud y los hábitos alimenticios, y específicamente con el consumo de bebidas azucaradas y alimentos industrializados de alto contenido calórico. Así lo ha señalado el centro de investigación, nutrición y salud del Instituto nacional de salud pública y la organización Panamericana de la salud. Los países con mayor disponibilidad de jarabe de maíz de alta fructosa, endulzante ampliamente usado en México las bebidas azucaradas tienen alrededor de 20% de mayor prevalencia de diabetes. Cómo es posible llegar a esta situación, cómo, si las autoridades han sabido siempre de los daños a la salud que ocasionan los refrescos y las chatarras. Nuevamente López-Gatell da la respuesta al acusar a las autoridades sanitarias del sexenio pasado de aliarse con la industria refresquera y de los alimentos chatarra para evitar políticas públicas que redujeran el consumo de estos productos. Como muchos otros asuntos, esto nos demuestra de nuevo que los gobiernos del PRI y del PAN han estado al servicio de las



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

grandes empresas y no al servicio del pueblo. Privilegio de los intereses de los grandes capitales internacionales, transnacionales perdón por encima del bienestar de la salud de las y los mexicanos; en el ámbito federal, diferencia de otros gobiernos, en el mandato de Andrés Manuel López Obrador se logró establecer la política de etiquetados frontales, sugerida por organismos internacionales para disminuir el consumo de alimentos chatarra. En esta Legislatura, la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad emitió el pasado 26 de mayo un dictamen proponiendo a esta soberanía aprobar la prohibición de la venta, suministra menores de edad de bebidas azucaradas y alimento chatarra como medida para cuidar la salud de nuestra infancia. Confiamos en que pronto pueda este Honorable pleno discutir y, en su caso, aprobar la reforma propuesta. En lo que esto sucede, veamos de qué material está hecho el gobernador Alejandro Murat. Compañeras y compañeros, pido su voto para un asunto sencillo, exhorta gobernadora que en el marco de las acciones para afrontar el coronavirus instruya al titular de la Secretaría de salud a realizar una campaña de difusión para invitar a la población a evitar el consumo de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico, informando sobre los graves riesgos para la salud que implica su ingesta. Ni a los gobiernos ni a las empresas les ha importado la salud ni la vida de las niñas y niños de Oaxaca. Es hora de que el gobernador ponga en claro a qué intereses obedece, es hora de que aclare si protege el dinero de las empresas o la salud y la vida de la infancia oaxaqueña. Es cuanto.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Acútese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informó la diputación permanente que los puntos trigésimo séptimo y trigésimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada Juana Aguilar Espinosa del partido morena y por economía procesal serán atendidos de manera conjunta. Con fundamento en



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica preguntó a la Diputada si desea exponer su proposición. Adelante Diputada. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Una vez más saludo con respeto a todos los presentes. Con el permiso de la Presidencia de la mesa. La pandemia del covid-19 no sólo ha cobrado miles de vidas humanas, sino que ha dejado en graves afectaciones a la economía local, especialmente la de los militares y pequeñas empresas así como de los trabajadores, principalmente de aquellos que no tienen un salario fijo, tal como es el caso de los prestadores de servicio de transporte público especialmente a los conductores o chóferes, conductores que no gozan de un salario fijo diario pues su ingreso depende en gran medida de la afluencia de usuarios del transporte así como también no gozan de los derechos y prestaciones laborales situación que los convierte en uno de los sectores más afectados por esta pandemia del covid-19. Aunado a que tampoco reciben ningún tipo de apoyo gubernamental que les permita garantizar el sustento de estos y su familia. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas ha reconocido que este tipo de pandemias golpea con más fuerza a las personas más vulnerables. Muchas de ellas viviendo en asentamientos informales y barrios marginados en las ciudades por lo que ha recomendado a las autoridades locales garantizar los suministros de alimentos, apoyar a los más vulnerables y garantizar el acceso a los servicios básicos. Por lo anterior, resulta fundamental implementar medidas que sin poner en riesgo la salud garanticen la alimentación y la satisfacción de las necesidades básicas de todos, especialmente aquellos que no cuentan con los recursos económicos suficientes tal como lo es el caso de los conductores de servicio público. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos cuarenta y cuarenta y dos de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca propongo exhortar al poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de movilidad en coordinación con la Secretaría de bienestar del Estado de Oaxaca y el sistema del DIF,



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

implementen programas, subsidios y otorgamiento de apoyos a aquellos conductores del servicio público del Estado a efecto de que se garantice la alimentación, ingresos y bienestar y estos a su familia durante la contingencia del covid-19. Pido también el apoyo de la compañera Yarith para que nos ayude a través de su conmoción de que realmente estas personas sean beneficiadas. Si ustedes se dan cuenta, la mayoría de los municipios pusieron en paro a toda la movilidad del servicio, lo que son taxis, camionetas de transporte, Urvan y todo durante más de dos meses estas personas no trabajaron, no cuentan con la economía suficiente para poder llevar la alimentación a sus hogares pero tampoco han contado con algún apoyo del gobierno. Piensan que por ser taxistas o tengan pequeñas camionetas ganan mucho dinero, cuando muchos simplemente son choferes y van al día, a veces sacan mínimamente la cuota que les corresponde al dueño pero algunos de ellos no son dueños se quedan absolutamente sin recibir salario alguno. Compañera Yarith, pongo en sus manos y espero me apoye con este problema de los conductores. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias, Diputada. Acútese de recibida las proposiciones de los puntos trigésimo séptimo y trigésimo octavo y se reserva para próximo período. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Vicepresidente Yarith Tannos Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en Oaxaca para que a la brevedad implemente campañas permanentes de información, promoción y fomento del hábito de un estilo de vida saludable, así como acciones tendientes



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

a prevenir, detectar y controlar los problemas de obesidad, sobrepeso, diabetes e hipertensión arterial que afecta a la población oaxaqueña.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunta al promovente si desea exponer su proposición. Gracias Diputado. Acúcese de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Vicepresidente Yarith Tannos Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato entreguen resultados, restablezcan y garanticen la seguridad y la paz social en el Estado, por los asesinatos de 17 personas, 4 lesionados y 13 personas desaparecidas en los hechos violentos ocurridos durante el transcurso del 21 de junio y la madrugada del 22 de junio del presente año, en la Agencia Municipal de Huazatlán del Río, jurisdicción de San Mateo del Mar, Oaxaca, el asesinato del pasado 22 de junio en Huautla de Jiménez, donde asesinaron cobardemente a Virginia Casiano de 89 años y Julia Martínez de 43 años, madre e hija, en su domicilio ubicado en Peña de Campana; el asesinato de Alexander G, joven de 16 años y otro de 15 años, quien fue herido de gravedad en ña comunidad de Vicente Camalote, Oaxaca, el 10 de junio del 2020, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, investiguen, supervisen y se integre de forma correcta y procedente las carpetas de investigación para que los Jueces puedan con apego a legalidad e imparcialidad, puedan dictar sanciones y penas contra quien o quienes resulten



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

responsables de estos hechos tan aberrantes y puedan restituir derechos a las víctimas o a sus familiares.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informó a la diputación permanente que los puntos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo del orden del día son proposiciones del Diputado ángel Domínguez Escobar del partido morena y por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Acúsense de recibidas dichas proposiciones y se reserva para el próximo período. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que modifique el Acuerdo General 01/2020 mediante el cual se establece el calendario judicial de periodos vacacionales y de suspensión de labores correspondiente al año dos mil veinte, estableciendo un calendario de vacaciones escalonadas y guardias en los días inhábiles y de descanso obligatorio, con la finalidad de que se establezca un calendario de vacaciones escalonadas y guardias en los días inhábiles y de descanso obligatorio que eviten el cierre de los Juzgados Civiles y Familiares, garantizando de esta manera el acceso a la justicia en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunta la promovente si desea exponer su proposición. Acúcese de recibida la



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado y de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Ericel Gómez Nucamendi, Griselda Sosa Vásquez y Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación General de Atención Regional, para que diseñe, implemente y evalúe las políticas gubernamentales que permitan mejorar la calidad de vida en el Estado, las cuales se encuentran establecidas en su Decreto de creación; así como en su Reglamento Interno.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica pregunto a los promoventes si desean exponer su proposición. Acúsense de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de vigilancia del sistema estatal de planeación. Informo a la diputación permanente que los puntos cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido morena y por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Acúsense de recibidas las proposiciones de los puntos cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia tecnología e innovación y de salud respectivamente. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Vicepresidente Yarith Tannos Cruz:



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de la Agencia Estatal de Investigaciones para que , siguiendo el principio de cumplir la Ley, instruya a todos sus elementos bajo su mando y como primeros responsables en el ámbito de sus atribuciones, tomen las siguientes medidas necesarias desde el primer contacto con los hechos probablemente delictuosos: 1. Mostrar en todo momento, respeto y gentileza hacia las víctimas del delito. 2. Dar a las víctimas de la delincuencia, información sobre ayuda disponible, asistencia y compensación por las lesiones y daños que han sufrido como resultado del delito. 3. Compartir otra información relevante con las víctimas de delito, incluyendo información sobre el papel que las mismas pueden tener en los procedimientos penales. 4. Informar a las víctimas el resultado de su investigación y proporcionar a la Fiscalía (sic) información detallada sobre el efecto o efectos que el delito en cuestión tuvo y sigue teniendo sobre las víctimas de que se trata.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al cuadragésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado, para que sin dilación alguna y bajo la aplicación del Protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio para el Estado de Oaxaca que corresponda, actúe de inmediato e integre la carpeta de investigación ante el probable doble feminicidio perpetrado en la comunidad de Peña



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

Campana ubicada en la Agencia Municipal de Xochitonalco, Huautla de Jiménez, Oaxaca; además que con los datos de prueba que se recaben, se logre encontrar al o los probables responsables y en la oportunidad procesal, se logre el ejercicio de la acción penal en contra del o los presuntos feminicidas.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que de inmediato se inicie una investigación, por las supuestas adjudicaciones de contratos de obra pública que ha realizado el Director General de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI), a empresas inexistentes en sus domicilios fiscales, sancionadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o cuyo representante legal es un funcionario público; asimismo se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, para que en el marco de su competencia, realice las investigaciones necesarias a fin de determinar si la citada Comisión de Vivienda está utilizando facturas falsas o incurriendo en alguna irregularidad fiscal en cuanto a la contratación de empresas inexistentes.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al quincuagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

La Diputada Vicepresidente Yarith Tannos Cruz:



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Secretario de Seguridad Pública se revise la actuación de la policía municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, asimismo, se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que otorgue las medidas cautelares necesarias y suficientes al C. Ángel Daniel Bautista Vásquez y a sus familiares directos, de igual forma, se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que realice la Investigación de los hechos y actuaciones en relación a las denuncias presentadas por los ciudadanos respecto a los funcionarios de la Policía Municipal de Tlaxiaco señalados como responsables, así mismo, se exhorta al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco para que rinda informe a la LXIV Legislatura Constitucional sobre el estado que guarda, el funcionamiento, desempeño, presupuesto ejercido y a ejercer del cuerpo de policía preventivo, de Tránsito y Vialidad; y de Protección Civil del Municipio.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al quincuagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, con la finalidad de que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 2084 de fecha 31 de octubre del año 2017, expida a la brevedad posible el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, asimismo, para que en coordinación



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

con las autoridades competentes, elaboren el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que permita articular las políticas, programas, obras, acciones e inversiones de los diversos Sectores de la Administración Pública Estatal y Municipal sobre el territorio del Estado, atendiendo las características geográficas, sociales y culturales, a fin de asegurar su congruencia, hacer más eficiente el Gasto Público y orientar las inversiones de los sectores privado y social, de igual forma, se coordine con los Municipios del Estado a fin de estructurar los Programas Locales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que se deriven de este Programa Superior.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al quincuagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta su enérgico rechazo y condena los actos de violencia y el secuestro cometido en contra de un joven en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, el pasado domingo 28 de junio del presente año; y exige a Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que realice una investigación eficiente e imparcial para llegar hasta las últimas consecuencias, y en su caso se sancione al responsable o a los responsables, así mismo, exhorta al Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a los hechos suscitados el día domingo 28 de junio, promueva ante esta Soberanía, en caso de ser procedente la suspensión o revocación del mandato del Ciudadano Fernando Luis Villalobos, Regidor de



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

Obras Públicas de ese Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al quincuagésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Vicepresidenta Yarith Tannos Cruz:

Informe de la Presidencia de la Diputación Permanente, relativo a los trabajos legislativos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la diputación permanente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Compañeros Diputados, medios de comunicación presentes, público en general. Ha sido para mí un honor de presidir esta diputación permanente. Los tiempos que nos encontramos viviendo hoy en día, la pandemia del covid, la crisis económica que esto ha generado, está impactando sin duda todas y cada una de las actividades que estamos llevando a cabo. Es por ello que antes que nada quiero hacer un reconocimiento muy importante a mis compañeros de la diputación permanente, a la Diputada Yarith Tannos Cruz, al Diputado Arsenio, al Diputado Emilio Joaquín, al Diputado Alejandro López Bravo, y a todo el equipo que encabeza el Secretario de servicios parlamentarios Jorge González Illescas, muchas gracias por todo su esfuerzo. Adaptarnos a estos tiempos donde la tecnología tiene que ser parte de las sesiones, adaptarnos a las sesiones virtuales no ha sido fácil. Sin embargo, la nueva normalidad va a conllevar que cada vez mas hagamos uso de estas herramientas tecnológicas. Es así que esta diputación permanente sesionamos durante



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

diez ocasiones, hubo una instalación, una sesión de instalación, una sesión de clausura. Durante esta diputación permanente se presentaron y tornaron trescientos setenta y seis asuntos. En estos períodos, en dos períodos extraordinarios convocados por la diputación permanente fueron aprobados treinta y cuatro decretos y acuerdos y, a su vez, se turnaron dieciséis reformas, una reforma Constitucional, ocho reformas secundarias, una aprobación para que las sesiones correspondientes del tercer período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional se celebrara de manera virtual y seis aperturas y clausuras de períodos extraordinarios. La actividad legislativa está considerada como actividad esencial en estos tiempos de la pandemia. El compromiso de esta Legislatura es demostrar al pueblo de Oaxaca y al pueblo de México que se puede seguir con la nueva normalidad. Hoy es un día especial para México, hoy estamos conmemorando dos años, dos años en que la voluntad del pueblo se expresó de manera pacífica libre en las urnas, dos años en que el pueblo de México decidió cambiar, decidió dar un golpe de timón y optar por un proyecto alternativo de nación, un proyecto alternativo nacionalista, un proyecto alternativo soberanista, un proyecto alternativo que ver primero por los que menos tienen y es ahí donde Oaxaca se encuentra en el corazón de la cuarta transformación, un reconocimiento a mis compañeros Diputados de esta diputación permanente porque, sin duda alguna, encabezan enarbolan ustedes los principios de esta cuarta transformación de México. Éstos Diputados integrantes de la diputación permanente, muchísimas gracias.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Gracias Diputado.

La Diputada Vicepresidenta Yarith Tannos Cruz:

Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

Antes de dar cuenta con el último punto del orden del día solicito a las y los Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para entonar el himno nacional Mexicano.

(Himno Nacional Mexicano)

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Pido a la concurrencia tomar asiento, muchas gracias. Se pasa al último punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguiar:

Declaratoria de clausura del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado a cargo de la diputación permanente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Solicito a las y los Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado el público presente ponerse de pie para la declaratoria de clausura del Periodo de la Diputación Permanente.

“Esta Presidencia declara que siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles 1 de julio del año dos mil veinte clausurados formalmente los trabajos legislativos de la diputación permanente del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para los efectos Constitucionales y legales correspondientes. Pido a la concurrencia tomar asiento.”

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Muy buenos días a todas y todos.



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura
de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Estado
1 de Julio del 2020.*

(El Diputado Presidente toca el timbre)